

Bases de condiciones para participar en el concurso de la Gala de Elección de la Guayarmina, su Corte de Tenesoyas y Bentejuí 2019

- Los participantes inscritos en el concurso deberán asistir obligatoriamente al sorteo y presentación de los candidatos para la gala, que tendrá lugar el 28 de junio de 2019 a las 19.00h en la Plaza de Santiago. No personándose ni enviando a un representante en su nombre, quedarán automáticamente fuera del concurso dando paso al próximo candidato en la lista de inscritos.
- La Gala de elección se celebrará el sábado día 13 de julio a las 21.00 horas en el escenario de la Plaza de Santiago.
- Los participantes deberán estar en el recinto que la organización de la Concejalía de Cultura determine para la preparación de la gala a las 19.30 horas, de no presentarse a la hora establecida quedará descalificado y no podrá participar en el concurso.
- El participante en el momento de su llegada al recinto dará su nombre a los miembros de la organización para así verificar su llegada.
- Todos los participantes deben estar inscritos en el padrón municipal de Gáldar en la fecha del concurso o, en su caso, haber nacido en Gáldar.
- Todos los participantes están obligados a asistir a la Romería de las Fiestas Mayores de Santiago, que se celebrará el sábado 20 de julio a las 18.00h, junto con la carreta municipal, así como al desfile de carrozas del 23 de julio a las 22.30h en las carrozas que se habilitarán para Guayarminas y Bentejuís, y a la Batalla de Flores que se celebrará el 25 de julio a las 19.30h. Asimismo, la Guayarmina y el Bentejuí ganador deberán asistir y estar presentes en la comitiva institucional de la procesión de Santiago de Los Caballeros el 25 de julio a las 13.00h aproximadamente.
- Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Gáldar para ceder las imágenes de la gala bajo cualquier condición y/o contrato a terceros. Todos los derechos de imagen de la gala son propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Gáldar.
- La Gala contará con dos pases cuyo estilismo será el siguiente:
 - Guayarminas: un pase en ropa de sport con vaquero y parte superior monocolor de libre elección. Un pase con vestido de noche rojo facilitado por el Ayuntamiento y calzado de tacón de acuerdo con las indicaciones del director de la gala.
 - Bentejuís: un pase en ropa de sport con vaquero y parte superior monocolor de libre elección. Un pase con traje y pajarita de acuerdo con las indicaciones del director de la gala.

- El incumplimiento del estilismo recogido en estas bases conllevará automáticamente la descalificación total del concurso, quedando fuera del mismo.
- Queda prohibida cualquier modificación total o parcial sobre el vestido de noche que facilita el Ayuntamiento. De producirse, ello supondrá la descalificación del concurso.
- El sistema de elección de Guayarmina y Bentejuí estará formado por 3 jurados que tendrán cada uno un voto ponderado por valor de un tercio:
 - **Jurado técnico:** compuesto por 3 personas de reconocido nivel y experiencia en el mundo de la moda y/o concursos.
 - **Jurado de representantes:** compuesto por 3 personas elegidas por sorteo de entre los diferentes representantes de las asociaciones y entidades que presenten candidatos.
 - **Jurado popular:** votación a través de la App móvil del Ayuntamiento de Gáldar.

Conforme con las bases establecidas por el Ayuntamiento de Gáldar para la participación en la Gala de Elección de la Guayarmina, su Corte de Tenesoya y el Bentejuí 2019, firmo el presente documento en la Real Ciudad de Gáldar a 28 de junio de 2019:

Nombre/Apellidos: _____

DNI: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Teléfono: _____

En caso de ser menor de edad, nombre y apellidos del padre/madre/tutor:

DNI: _____

Firma del candidato y padre/madre/tutor (en su caso):